

Medidas de carácter técnico frente al Covid19

Se han adoptado una serie de medidas de carácter técnico, las cuales se relacionan para su conocimiento.

Medidas de carácter técnico

Adoptar medidas técnicas que permitan mantener la distancia de seguridad de 2 metros (p.ej. barreras físicas, indicación de espere ser atendido aquí, etc.) necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes que puedan concurrir en su lugar de trabajo

Si las dimensiones de la vía de circulación dentro de los edificios no permite mantener la distancia de 2 metros de ancho, se establecerán en la medida de lo posible, los itinerarios a seguir para evitar cruces de personas.

La circulación en edificios cuyas escaleras no permitan mantener los 2 metros de distancia, y de existir varias escaleras, siempre que se considere necesario, se establecerá una de acceso y otra de salida. En caso de que solo exista una escalera, se establecerá el uso individual de la misma (no se podrá subir o bajar), hasta que la otra persona desocupe la misma, evitando los cruces en la misma vía.

En aquellos edificios que no dispongan de puertas automáticas de acceso, las puertas permanecerán abiertas de manera continua durante la jornada de trabajo.

En aquellos edificios donde existan dos puertas de acceso, una se utilizará para realizar la entrada y otra la salida, siempre que se considere necesario y para evitar la concurrencia de personas en los accesos. En su caso se señalizará convenientemente.

Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes, proveedores que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.

Las puertas de las dependencias deberán permanecer abiertas para evitar manipular pomos o manivelas de acceso a las mismas.

Cuando no se pueda evitar el uso compartido de equipos de trabajo, material y herramientas (ej: en laboratorios, mantenimiento), estos habrán de protegerse con material desechable (si es posible), y/o incidir en su higienización con una limpieza exhaustiva de los mismos con los productos recomendados para cada tipo de equipo

Se han dado las instrucciones al servicio de limpieza para reforzar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo. Esta se realizará al menos una vez antes del inicio de cada turno de trabajo de las personas trabajadoras de la universidad, de aquellos espacios de trabajo utilizados por estas personas, así como de todas aquellas superficies de manipulación frecuente, como pasamanos de escaleras, botoneras de ascensores, manivelas de puertas, interruptores de iluminación y otras superficies, como las mesas de trabajo, teclados y ratones

Se garantizará que tanto el jabón como las toallitas de papel desechable estén siempre disponibles en nuestros aseos. Para ello, el servicio de limpieza revisará y repondrá, con la frecuencia que sea necesaria, las necesidades de dotación de este material

Disponer, en los lugares de trabajo donde determine la unidad de prevención, de solución alcohólica desinfectante. En aquellos espacios de trabajo donde la evaluación de riesgo haya establecido el uso de gel hidroalcohólico, la responsabilidad de la reposición de este material será de las personas trabajadoras, siguiendo las instrucciones establecidas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para la dotación de este material en concreto

Disponer, en los lugares de trabajo donde se determine, de cajas de pañuelos desechables así como de papeleras con tapa habilitados en los aseos de la Universidad para desechar los mismos

Ventilar frecuentemente los distintos espacios del centro de trabajo, en especial zonas comunes, salas de reuniones, etc. Se establecerán instrucciones al respecto.

El Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones revisará y potenciará los sistemas de ventilación mecánica de aquellos espacios que dispongan de los mismos, a la vez que se realizará con mayor frecuencia la limpieza de los filtros de los sistemas de climatización.